



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **07 (siete)** del mes de diciembre del año **2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Carolina Flores Cruz, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 86 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre y Acta Número 87 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre, ambas de 2023.

4.- Asuntos del Presidente Municipal:

- a) Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden de los meses de abril a diciembre de 2022, para su conocimiento.
- b) Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, y que corresponden del primer bimestre de 2022 a julio de 2023, para su conocimiento.

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento y al finalizar, informa que se encuentran presentes **siete** miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, él y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores, C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda**, y en uso de palabra, externa: "Señoras y Señores Regidores integrantes de éste Honorable Ayuntamiento, me permito informarles que las Regidoras **C. Saira Zenida Molina Gudiño y C. Blanca Diana Martínez Jurado**, se han comunicado con su servidor, para efecto de informar su imposibilidad de integrarse a la sesión, en virtud de que se encuentran atendiendo asuntos relacionados a su comisión; por lo que respetuosamente les solicito que los que estén a favor de que se integren de manera remota, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano". **Secretario del Ayuntamiento Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez**, informa:"muchas gracias, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes **nueve** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el deshago de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saira Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, "instruye a continuar con el orden del día".-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**: con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez." con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Registrándose la participación de la Regidora Carolina Flores Cruz".-----

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera "instruye a continuar con el orden del día". -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 86 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de noviembre y Acta Número 87 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre, ambas de 2023. Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 y 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas".-----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Hette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Sara Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de referencia".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

Concluido lo anterior, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal, inciso a) **Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden de los meses de abril a diciembre de 2022.**-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera "compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comento"-----

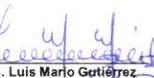

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?" -----

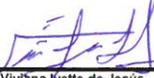
C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal


C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Regidora Carolina Flores Cruz: "muchas gracias, buenos días compañeros de éste Honorable Ayuntamiento. Para hacer un exhorto, a nombre, de ser posible que se puedan sumar los compañeros, toda vez que derivado del estudio y análisis de éste anexo, verifico que la mayoría de las atenciones que ha dado el representante legal tiene que ver con temas laborales y justo hago ese exhorto a que el Ayuntamiento, ponga énfasis en la Presidencia en sí, para poder darle atención y solución pronta a todos los trabajadores, que si bien hoy por alguna razón han sido despedidos o han sido apartados de la presente administración, también lo es que han brindado en su momento muchos años de labor, entre ellos la mayoría no tiene ningún tipo de expediente en contraloría, por lo que ojalá se pudiera dar acercamiento y solución a ello; también hay recursos de una partida presupuestal específica que atienda cada uno de estos o que pueda atender cada uno de estos litigios y que en su caso, si se necesitara algún tipo de ampliación presupuestal, pues qué la misma pudiera ser revisada por nosotros como Cuerpo Colegiado, para el próximo proceso de estudio del presupuesto de egresos, con tal de poder cumplir los derechos que corresponden a cada uno de estos trabajadores, porque yo conozco a muchos de ellos y sé que han tenido oportunidad de servir a este mismo, ojalá que pueda ser acompañado por ésta mesa de Cuerpo Colegiado, es cuanto Secretario. -----


C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor


C. Carolina Flores Cruz
Regidora


C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado


C. Saïra Zenida Molina Gudillo
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "¿algún miembro más que desee hacer uso de la voz?" Y al no existir ninguna en particular, refiere: "bien, me instruye el Señor Presidente para que, en éste acto, a través de la Dirección de Asuntos de Cabildo, se solicite una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno y a su vez con la Dirección Jurídica, a efecto de que les informe el estatus en el que se encuentra cada uno y en el caso de que exista algo pendiente, ver de qué forma se puede resolver y atender y que esto se haga a la brevedad posible. Manifiesto que se tiene por presentado los informes del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden de los meses de abril a diciembre de 2022, para su conocimiento".-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor


C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver **el Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden de los meses de abril a diciembre de 2022, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal a los Lic. José Manuel Ruiz, Mónica Ortega de la Presilla, Israel Hernández Vega, José María Zamorano Hernández, Gerardo Iván Bombela Castillejos, Verónica Colín Rodríguez, Maricela Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez, Lorena Hernández Ramírez y Nelson Manuel Hernández Moreno; respectivamente la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales para que la ejerzan conjunta o separadamente ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudino
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isidro Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenio en juicios o fuera de él y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querellas o denuncias ante el Ministerio Público y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, autorizándole expresamente para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo, con plenitud de facultades en los términos de los artículos 11, 692 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 174 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en consecuencia, comparecer y representarlo en las audiencias conciliatorias y en la totalidad del juicio, con plenitud de facultades para los diferentes actos procesales, inclusive para decidir sobre arreglos, transacciones, liquidaciones, indemnizaciones y todo lo relacionado a quejas o demandas de trabajadores al servicio del Municipio de Huimilpan.

- 4. Que con fecha 27 de noviembre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el escrito suscrito por el Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio, mediante el cual remite los informes respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal y que corresponden del mes de abril a diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tienen por presentados los informes remitidos por el Licenciado José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que ha participado, de conformidad con el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden a los meses de abril a diciembre de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Saira Zenaida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Gobierno y al de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, para su conocimiento.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Huimilpan, Qro., a 01 de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del C. Presidente Municipal. Inciso b). Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, y que corresponden del primer bimestre de 2022 a julio de 2023, para su conocimiento.-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera "compañeros con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Blanca Diana Martínez Jurado

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del acuerdo en comentario" y continúa diciendo: "con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?" -----

C. Saira Zenaida Molina Guadino
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Y al no existir ninguna en particular **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentados los informes del Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, y que corresponden del primer bimestre de 2022 a julio de 2023."-----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver **el Acuerdo por el que se tienen por presentados los informes del Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, y que corresponden del primer bimestre de 2022 a julio de 2023;**

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

CONSIDERANDO

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Sandra Zepeda Molina
Gudiño
Regidor

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Pablo Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal a los Lic. José Manuel Ruiz, Mónica Ortega de la Presilla, Israel Hernández Vega, José María Zamorano Hernández, Gerardo Iván Bombela Castillejos, Verónica Colín Rodríguez, Maricela Hernández Ramírez, Alejandro Hernández Ramírez, Lorena Hernández Ramírez y Nelson Manuel Hernández Moreno; respectivamente la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales para que la ejerzan conjunta o separadamente ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenio en juicios o fuera de él y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querellas o denuncias ante el Ministerio Público y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, autorizándole expresamente para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo, con plenitud de facultades en los términos de los artículos 11, 692 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 174 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en consecuencia, comparecer y representarlo en las audiencias conciliatorias y en la totalidad del juicio, con plenitud de facultades para los diferentes actos procesales, inclusive para decidir sobre arreglos, transacciones, liquidaciones, indemnizaciones y todo lo relacionado a quejas o demandas de trabajadores al servicio del Municipio de Huimilpan.

4. Que en fecha 14 de septiembre de 2023 el Ayuntamiento de este Ente Municipal autorizo el Acuerdo que deja sin efectos la delegación de la representación legal realizada por el mismo, en materia jurisdiccional o legal a favor del Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, el cual en su resolutivo segundo, establece que se solicite a través de la Secretaría de Gobierno, el informe bimestral sobre los actos jurídicos en los cuales intervino, de acuerdo a lo ordenado dentro de la Delegación de facultades otorgadas mediante Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 27 de enero de 2022.
5. Que con fecha 24 de noviembre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio suscrito por el Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal del Municipio, mediante el cual remite los informes respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal desde el primer bimestre de 2022, al mes de julio de 2023.
6. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dicho proveído, fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Vette de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Sara Zenid Molina
Gudño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaías Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tienen por presentados los informes remitidos por el Licenciado Nelson Manuel Hernández Moreno, en su carácter de Representante Legal, respecto de los actos jurídicos



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

en los participó, de conformidad con el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022 y que corresponden primer bimestre de 2022, al mes de julio de 2023.

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Viviana Votter de Jesús
Salinas

C. Blanca Diana Martínez
Jurado

C. Sajra Zerilda Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Gobierno y al de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 01 de diciembre de 2023. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "me permito informarle que con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, se registró la participación de la Regidora Carolina Flores Cruz, adelante Regidora" -----

Regidora Carolina Flores Cruz "gracias muy buenos días nuevamente agradeciendo el espacio oportuno para todos los que estamos acá presentes, sirva éste momento para solicitar se dé respuesta a la acción que previamente en sesiones manifesté, sobre poder participar en la Comisión de Atención a Asuntos Migrantes y en su caso de ser necesario verificar con contraloría por qué no se me ha dado respuesta". -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez "se instruye en éste momento a la Dirección de Asuntos de Cabildo, a efecto de que le dé respuesta por escrito a la Regidora Carolina sobre lo solicitado en Sesiones anteriores". -----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día. -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 089

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "le informo Señor Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

C. Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión. Acto seguido, Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera afirma que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:26 (ONCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS), DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Presidente Municipal

C. Carolina Flores Cruz
Regidora

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Blanca Diana Martínez Jurado

Regidores

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Rubén Luna Miranda

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Secretario del Ayuntamiento

C. Marco Isaac Soto Rodríguez.